



## El incentivo al seguro, **clave para la gestión de riesgos agropecuarios**

*El incentivo al seguro agropecuario (ISA), el apoyo estatal que protege las inversiones de los productores del campo ha desempeñado un papel fundamental en la reactivación económica del sector rural del país.*

**Paola Torres**

Directora de la Cámara de Seguro Agropecuario de Fasecolda

Según el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) (2020), la agricultura es una de las principales actividades generadoras de empleo en el mundo, pero también es de las más vulnerables porque depende mucho de las condiciones climáticas y otras variables que no pueden controlarse. En efecto, los agricultores deben enfrentar riesgos de distinta índole, entre ellos de producción, de comercialización y de mercado, que tienden a agudizarse por el cambio climático; por esta razón, se ven obligados a adoptar medidas para mitigar las pérdidas asociadas con la manifestación de alguno de estos riesgos. La diversificación de la producción y el ahorro precautorio son estrategias frecuentes de mitigación, pero hay otras que son poco deseables, como la migración selectiva de los miembros del hogar o el retiro de los hijos de la escuela para utilizarlos en las labores del campo; estas medidas no solo resultan costosas en términos de pérdida de bienestar del productor, sino que están lejos de brindar protección integral.

El seguro agropecuario permite que se disminuya el gasto del Estado en la atención de siniestros que pueden afectar a una gran cantidad de productores en una misma zona, pues se transfiere el riesgo a las compañías aseguradoras especializadas.

Subvencionar la prima de la póliza genera incentivos para la demanda y la oferta del seguro, ayuda a profundizar esta cobertura en el territorio nacional y logra el propósito de proteger a más productos agropecuarios contra pérdidas causadas por eventos climáticos, geológicos o biológicos.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 65, otorga un carácter especial al sector agropecuario; establece que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado y que se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales.

El seguro agropecuario fue creado mediante la Ley 69 de 1993, en la cual también se estableció el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA), un fondo-cuenta sin personería jurídica ni planta de personal, administrado por el Fondo para el Financiamiento del

Sector Agropecuario (Finagro), que tiene por objeto, entre otros, otorgar los subsidios al seguro. Diversas normas complementaron la Ley 69 y en 2009 por primera vez se asignaron recursos para el incentivo al seguro agropecuario (ISA); desde entonces, gracias a los beneficios y dinamismo del seguro, los recursos han aumentado para llegar a más productores.

Cada año, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) define el Plan Anual de Gestión de Riesgos Agropecuarios (PAGRA) en el que se aprueban los montos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA), así como las condiciones y recursos destinados al incentivo. Posteriormente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) reglamenta los topes por actividad agropecuaria y el traslado de recursos para que Finagro pueda operar y desarrollar las actividades consignadas en el PAGRA.

➔ El seguro permite que se disminuya el gasto del Estado en la atención de siniestros que pueden afectar a una gran cantidad de productores en una misma zona.

Durante los últimos años, el seguro agropecuario ha presentado una dinámica de crecimiento importante en Colombia, que se evidencia en las cifras de primas emitidas, áreas y valores asegurados.

Desde 2009 hasta 2021 se han destinado \$443 mil millones para el ISA, con los cuales se han protegido inversiones de los productores por valor de \$11,1 billones, a precios constantes de 2021. En el año 2010 se aseguraron cerca de 35 mil hectáreas y para 2021 esta cifra ascendió a 173.873; se logró cobertura para 74 productos agrícolas y 4 pecuarios en 28 de los 32 departamentos del país.



➔ Los agricultores deben enfrentar riesgos de producción, comercialización y mercado, que tienden a agudizarse por el cambio climático.

La existencia del subsidio al seguro se respalda en la experiencia internacional y en varios estudios académicos, como los presentados por O'Donoghue y Tulman (2016), Woodard (2016) y Richards (2000), en los cuales se afirma que en países como Estados Unidos el subsidio al seguro se consolidó como el principal pilar de apoyo para los productores agrícolas.

La subvención de un porcentaje de la prima del seguro agropecuario tiene ventajas para todos los actores relacionados con la gestión de riesgos. Para el Gobierno nacional constituye una alternativa a la entrega de ayudas cuando ocurren eventos climatológicos catastróficos, es significativamente más económica y resulta mucho más precisa y efectiva, al permitir la aplicación de criterios técnicos en la valoración de los daños. También implica que el productor agropecuario, a través de la parte de la prima a su cargo, asuma una porción de los riesgos, generalmente catastróficos, que en el pasado han sido asumidos por el Estado. Además, la atención de los agricultores puede ser presupuestada a priori y se convierte en un gasto fijo, lo cual elimina la incertidumbre y las desviaciones sobre las previsiones, que son asumidas por el sector asegurador (y también por el reasegurador) quién presta su apoyo especializado a través de este sistema de seguros.

El productor agropecuario asegurado también se beneficia, pues, en caso de siniestro, recibe una compensación que se ajusta al daño económico realmente sufrido

y al nivel de cobertura contratado, y generalmente el plazo del pago de las indemnizaciones es corto en comparación con las ayudas del Estado, lo que le permite contar con recursos para volver a producir en la siguiente cosecha, esto refuerza su solvencia frente a instituciones financieras y a particulares.

De acuerdo con el Banco Mundial, 104 países desarrollan esquemas de protección del campo basados en seguros agropecuarios como instrumentos para la gestión de riesgos de las cosechas y las actividades pecuarias, y en ellos predomina el subsidio gubernamental a la prima del seguro. A este apoyo público se suman los alivios tributarios, entre ellos la exoneración o deducción del pago de impuestos en países como Estados Unidos, Chile, Brasil, China, Mongolia, Filipinas, Kenia e Indonesia.

Tanto la asignación de subsidios como el alivio tributario a los seguros agropecuarios se constituyen en estímulos a los productores y obedecen, en casi todos los casos, a los elevados costos de las coberturas, que se explican, entre otros aspectos, por i) el alto grado de exposición a los riesgos naturales que enfrenta el campo; ii) las deficiencias en información; iii) las escasas medidas de mitigación asumidas por los países y los productores; y iv) los altos costos de administración asociados a la inspección y el ajuste de siniestros, pues se trata de proyectos productivos que se desarrollan a partir de

activos biológicos que enmarcan distintas complejidades y especificidades.

Los esfuerzos público-privados que se han realizado en Colombia durante los últimos años han hecho que el seguro agropecuario sea cada vez más demandado por los productores y empresas del sector. Este esfuerzo también se ha visto en el número de compañías que ofrecen la cobertura; actualmente ocho aseguradoras

participan en el mercado, un avance sustancial con respecto a 2010, cuando solamente una compañía atendía el ramo.

El seguro agropecuario, como herramienta de gestión de riesgos, es fundamental para que Colombia logre materializar su liderazgo como potencia agropecuaria y el ISA es de vital importancia para extender la protección a más productores del campo. 

## Bibliografía

Chile Atiende. (16 de junio, 2022) Subsidio al seguro apícola <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/61714-subsidio-seguro-apicola>

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. *Gestión de riesgos y seguros agropecuarios*. <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/gestion-del-riesgo-seguros-agropecuarios/gestion-del-riesgo-seguros-0>

O'Donoghue, E. y Tulman, S. (2016). *The Demand for Crop Insurance: Elasticity and the Effect of Yield Shocks* Annual Meeting, julio 31-agosto 2, Boston, Massachusetts 235623, Agricultural and Applied Economics Association <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/publicaciones/gestion-del-riesgo-seguros-agropecuarios/gestion-del-riesgo-seguros-0>

Woodard, J.D. (2016). Crop Insurance Demand More Elastic than Previously Thought. Choices. Agricultural and Applied Economics Association, vol. 31(3), 1-7. <https://ideas.repec.org/a/ags/aaeach/245868.html>

sura 

Transformamos  
los retos de tu empresa  
en oportunidades.

Porque además de un gran portafolio de seguros, en SURA te ayudamos a crecer con tu empresa desde:

- Talento humano
- Tecnología y transformación digital
- Mercado
- Temas legales
- Gestión en finanzas

Únete a Empresas SURA

Conoce más en [segurosura.com.co/empresasura](https://segurosura.com.co/empresasura) o contacta a tu asesor.

¡JUNTOS NOS ASEGURAMOS  
DE AVANZAR!

